



CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, VEINTICINCO (25) de AGOSTO de dos mil veintidós (2.022).

En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado de la **EXCEPCIÓN GENERICA – PROCESO VERBAL – DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UMH**, que formuló la Curadora Ad-Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS, abogada ANA ELENA CASTRO, que obra en el proceso No. 50 001 31 10 001 **2018 00437** 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días (Art. 370 CGP). Vence el traslado el **PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE** de dos mil veintidós (2022), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIÉRREZ